JUSTIFICACION PARA EL OTROSI N° 001 DEL CONTRATO N° ALC 100-20-07-005 de 2022

RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:	FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO
LEDY MARCELA HERNÁNDEZ ACEVEDO	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL	18 DE JUNIO DE 2022

TIPO DE SOLICITUD A REALIZAR
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO **ALC 100-20-07-005 de 2022**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que entre el MUNICIPIO DE JARDÍN y de otra parte **Henry Alexander Suarez Londoño** identificado con cédula de ciudadanía número 70.812.453 de Jardín Antioquia, mayor de edad, se celebró el contrato de suministro No. **ALC 100-20-07-005 de 2022**, cuyo objeto es el **Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) a favor de la fuerza pública que realiza actividades de patrullaje y atención de los diferentes eventos en el municipio de Jardín,** por valor de Veintiséis Millones Seiscientos Mil Pesos M/L ($ 26.600.000) y una duración de once (11) meses y cinco (05) días, contados a partir del acta de inicio, sin exceder el 31de de diciembre de 2022 y/o hasta agotar presupuesto.

Que el objeto del presente proceso contractual se encuentra contemplado desde el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Por amor a Jardín, bienestar para todos", en la Línea de estratégica 3. BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS, componente: SEGURIDAD, Programa. Nuestra Seguridad., Producto **354:** Fortalecer la Fuerza Pública mediante la eficiente inversión de los recursos del FONSET. **Código BPIN 2021053640096.** Descripción: Fortalecimiento de la Fuerza Pública mediante la eficiente inversión de los recursos del FONSET

Teniendo en cuenta que el Municipio de Jardín cuenta con recurso destinados a generar ambientes que proporcionen la seguridad ciudadana y preservación del orden público, procurando atender todo lo que tiene que ver con la Seguridad y Convivencia del Municipio, siendo una de las actividades a atender la alimentación de la fuerza pública que presta apoyo en el Municipio en diferentes eventos, acontecimientos o investigaciones que propenden por la tranquilidad y seguridad del Municipio, este hecho, aúna a la necesidad de continuar con el suministro de Desayunos, Almuerzos y Cenas para atender estos eventos que se presenten en el Municipio.

Es de anotar que en el Municipio han ocurrido y desarrollado diferentes eventos en los cuales se ha contado con presencia constante de diferentes unidades de Fuerza Púbica, entre ellos, comicios

electorales, Fiestas de la Rosa, Semana de la Cultura, Eventos culturales y artísticos, de lo cual aúna a la necesidad de garantizar el desarrollo de este suministro.

Mediante la presencia de personal de la fuerza pública se pueden contrarrestar situaciones que alteren el orden público el cual debe ser mantenido en todo momento, por ello, con la presencia de personal permanente se pueden evitar estos episodios de desorden que afectan la seguridad y la tranquilidad de la población, viéndose perjudicados por los hurtos, extorsiones, venta de estupefacientes y demás delitos menores que en ocasiones pueden convertirse en mayores, si no se da un debido tratamiento a los mismos.

Por lo anterior, se requiere darle continuidad a los servicios de un particular que cumple con los requisitos legales y técnicos para la prestación del servicio de suministro de raciones alimentarias y teniendo en cuenta las necesidades actuales, referentes al suministro de alimentación para personal de la fuerza pública para el desarrollo de sus actividades operacionales que se realicen de forma eventual o permanente en la localidad.

En consecuencia, de lo anterior, el Municipio de Jardín, Antioquia ha identificado la necesidad de darle continuidad al procedimiento contractual contando con la Disponibilidad presupuestal número 0000000343 del 16 de junio de 2022, rubro 2.3.2.02.02.006 – Descripción: SERVICIO DE ALOJAMIENTO: SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIO DE TRANSPORTE, SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA, Código BPIN 2021053640096, valor a disponer de UN MILLÓN DE PESOS CUATROCIENTOS MIL PESOS MLV ($1.400.000) y con Registro Presupuestal Numero 0000000651 del 18 de junio de 2022.

2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

La Administración Municipal se beneficiará con el presente proceso contractual, así:

1. Cumplir con los programas establecidos el Plan de Desarrollo 2020 — 2023 "Por amor a Jardín, Bienestar para todos".
2. Cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)

Por las razones expuestas anteriormente se hace necesario suscribir el presente otro si del contrato **N° ALC 100-20-07-005 de 2022**, con el fin de garantizar el suministro de Desayunos, Almuerzos y Cenas para atender los eventos donde se cuente con la presencia de personal de Fuerza Pública.

4. VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Conforme al mercado para brindar este tipo de servicio y cumplir con las obligaciones citadas se calculan el valor de **UN MILLÓN DE PESOS CUATROCIENTOS MIL PESOS MLV ($1.400.000),** los cuales se deberán cancelar de la siguiente forma: Se pagará mediante actas de avance, previa presentación de los siguientes documentos: Cuenta de cobro, copia del pago a los aportes del sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aval (acta de avance) por parte del supervisor para el pago respectivo, en el cual se señalará que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción los objetivos propuestos en el plan de trabajo y las actividades contractuales.

5. SUPERVISIÓN:

La ejercerá la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, por ser esta la persona que se encuentra en relación directa con sus actividades propias de la dependencia para la cual se prestará el servicio.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OTROSI:

El mismo contemplado en el contrato inicial.

7. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo o según la normatividad vigente.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El Municipio de Jardin (Antioquia).

9. DE TODO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE CONCLUYE:

De acuerdo con lo explicado, se modifica la "Clausula Tercera. Valor del contrato" del contrato de suministro N° **ALC 100-20-07-005 de 2022**, adicionando el valor UN MILLÓN DE PESOS CUATROCIENTOS MIL PESOS MLV ($1.400.000), quedando así:

Lo anterior dando cumplimiento a lo contemplado en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista en desarrollo del objeto contractual y del presente otro si, deberá suministrar los siguientes artículos, con la descripción y especificaciones técnicas que a continuación se relacionan:

ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD
Raciones alimentarias (desayunos)	Lo solicitado por el supervisor por evento
Raciones alimentarias (almuerzos)	Lo solicitado por el supervisor por evento
Raciones alimentarias (Cenas)	Lo solicitado por el supervisor por evento
TOTAL	Lo solicitado por el supervisor por evento

MINUTA DESAYUNO		
COMPONENTE	**DESCRIPCIÓN**	**TAMAÑO PORCIÓN**
Proteína	Carne de res, cerdo, pollo, hígado, pescado, etc	125 gr
Acompañamiento	Pan, arepa, croissant, porción de arroz, etc.	80 gr
Bebidas calientes	Café, chocolate, milo, etc	250 cc

MINUTA ALMUERZO Y/O CENA		
COMPONENTE	**DESCRIPCIÓN**	**TAMAÑO PORCIÓN**
Jugo o Porción de fruta	Cualquier fruta/sabor	250 cc
Sopa	Variedad en sopas (verduras, pasta, etc.)	220 cc
Proteína	Carne de res, cerdo, pollo, hígado, pescado, etc	125 gr
Cereal	Arroz blanco o combinado.	80 gr
Alimento energético	Papa, yuca, plátano, espagueti, macarrón. Etc.	100 gr
Leguminosa	Fríjol, arveja, lenteja, etc	60 gr.
Ensalada cruda o verdura cocida	Lechuga, tomate, zanahoria, habichuela, espinacas, etc.	100 gr.

Nota: Las preparaciones pueden variar dependiendo de la solicitud del supervisor, ajustándose al presupuesto asignado.

Clausula Tercera. Valor del contrato: Para todos los efectos fiscales, el valor del presente contrato es por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MLV ($28.000.000)**

Las demás cláusulas contractuales quedarán idénticas a como están estipuladas hasta el momento de la protocolización del presente documento por las partes.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El Municipio de Jardin Antioquia.

Este documento se suscribe a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

HECTOR JAIME RENDON OSORIO
Alcalde Municipal

LEDY MARCELA HERNÁNDEZ ACEVEDO
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Ledy Marcela Hernández A. – Secretaria De Gobierno Y Desarrollo Social		18/06/2022
Revisó:	Paula Alejandra Carvajal Villa - Profesional Contractual	Alejandra C	18/06/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			